

Julio Rivero Rodríguez .....	2.000.000.- Ptas.	Pedro Pérez Vega .....	1.600.000.- Ptas.
María del Carmen Jiménez Rivero .....	2.173.000.- Ptas.	Domingo Cuesta Torres .....	2.540.000.- Ptas.
Almansara Coop. "San Isidro" .....	10.038.000.- Ptas.	Antonio Cruz Franco .....	4.738.000.- Ptas.
Francisco José López Macías .....	4.200.000.- Ptas.	José R. Carmona Nuñez .....	470.000.- Ptas.
Francisca Del Rio López .....	2.256.000.- Ptas.	María del Carmen Bomilla López .....	1.800.000.- Ptas.
Manuel y Rafael Orta Márquez .....	5.000.000.- Ptas.	Francisco José Mellado Ruiz .....	832.000.- Ptas.
Casto Pedro Pérez García .....	6.500.000.- Ptas.	Manuel Cabrera Rodríguez .....	800.000.- Ptas.
Manuel López Ocaña .....	6.440.000.- Ptas.	Antonio López Suárez .....	1.750.000.- Ptas.
Francisco Periañez Cruz .....	750.000.- Ptas.	Miguel López Sánchez .....	2.500.000.- Ptas.
Francisco Periañez Cruz .....	100.000.- Ptas.	Salvador García Salmerón .....	800.000.- Ptas.
Bartolomé Cáceres Larios .....	3.087.000.- Ptas.	Victor Manuel Sánchez Fernández .....	800.000.- Ptas.
Manuel Pera Lemos .....	3.000.000.- Ptas.	Carmen Marín Caro .....	875.000.- Ptas.
Luis Pérez Domínguez .....	2.500.000.- Ptas.	Juán López Antequera .....	2.240.000.- Ptas.
<b>NOBLE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE COCUBA</b>			
CRUZ ROJA ESPAÑOLA .....	130.000.000.- Ptas.	Antonio Rodríguez Fernández .....	1.500.000.- Ptas.
Inmaculada Trujillo .....	15.000.000.- Ptas.	José Rodríguez Fernández .....	2.500.000.- Ptas.
<b>CAJA PROVINCIAL DE AHORROS SAN FERNANDO DE SEVILLA</b>			
Rancho H. Matos .....	15.000.000.- Ptas.	Miguel Rodríguez Expósito .....	1.050.000.- Ptas.
Manuel Belchi Romero .....	9.000.000.- Ptas.	Ana M <sup>a</sup> Gómez López .....	17.000.000.- Ptas.
<b>NOBLE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE ALMERIA</b>			
José Martínez Sánchez .....	500.000.- Ptas.	Andrés Martínez Martínez .....	2.500.000.- Ptas.
Serafín Molina Caro .....	1.000.000.- Ptas.	José M <sup>a</sup> Jimenez Gómez .....	3.800.000.- Ptas.
Juán Antonio Castilla Rivera .....	3.700.000.- Ptas.	Manuel García Porcel .....	1.000.000.- Ptas.
Julio Rivas Fernández .....	3.850.000.- Ptas.	Bartolomé Reche Mermol .....	2.000.000.- Ptas.
Antonio Alcaraz Pérez .....	5.900.000.- Ptas.	José López Sánchez .....	1.250.000.- Ptas.
José Puerta Puerta .....	2.500.000.- Ptas.	Manuel Caro Martínez .....	3.000.000.- Ptas.
José Fernández Cabanas .....	19.000.000.- Ptas.	SAN MARIN, S.A. ....	5.000.000.- Ptas.
Miguel Fernández Piqueras .....	4.500.000.- Ptas.	Juán Romero Moral .....	5.500.000.- Ptas.
Diego Martín Martínez .....	12.000.000.- Ptas.	Antonio Morales López .....	800.000.- Ptas.
Miguel A. Ferrer Cayuela .....	1.000.000.- Ptas.	Francisco Franco Martos .....	18.897.551.- Ptas.
Juán A. Peralta Moya .....	1.500.000.- Ptas.	LOBA, S.A. ....	8.500.000.- Ptas.
José Carca Elvas .....	7.000.000.- Ptas.	Fra José Y Miguel Angel López Rodríguez .....	5.650.000.- Ptas.
Gabriel Jiménez Gutiérrez .....	2.000.000.- Ptas.	Francisco Romero Martínez .....	600.000.- Ptas.
Marino Prados Ramón .....	2.100.000.- Ptas.	Juán García García .....	4.100.000.- Ptas.
Luis Criado Berenguel .....	3.000.000.- Ptas.	Andrés Fernández López .....	180.000.- Ptas.
Juán Sánchez Pérez .....	800.000.- Ptas.	Gerardo del Aguila Cuervo .....	3.000.000.- Ptas.
Miguel Pérez Vega .....	1.600.000.- Ptas.	Manuel Fernández Vargas .....	700.000.- Ptas.
Pedro Belmonte Castaño .....	1.486.000.- Ptas.	Cinés Torregrosa Cano .....	6.000.000.- Ptas.
Mariano Cano García .....	600.000.- Ptas.	Leboratorios P. DURBAN S.A. ....	5.000.000.- Ptas.
Santiago Romera Márquez .....	600.000.- Ptas.	<b>CAJA RURAL PROVINCIAL DE HUELVA</b>	
		Antonio Pascho García .....	2.000.000.- Ptas.
		Francisco Cano Carrasco .....	6.000.000.- Ptas.
		Lucrecia Vega Cepeda .....	3.575.000.- Ptas.
		Julian Bayas Hidalgo .....	4.760.000.- Ptas.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 18 de noviembre de 1986, de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, por la que se declaran computables dentro del Coeficiente de inversión obligatoria a las Cajas de Ahorros y/o Cajas Rurales, las préstamos concedidos a las empresas que se citan.

Vistos los expedientes de solicitud de créditos acogidos a la línea de financiación contemplada en el Convenio existente entre la Junta de Andalucía y distintas entidades financieras operantes en Andalucía autorizado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 9 de abril y publicado en el BOJA núm. 37, de 30 de abril.

Considerando que dichas expedientes han sido valoradas positivamente según marcan las condiciones establecidas en el Art. 5 del Anexo III del citado Convenio, así como lo establecido en el Decreto 75/1985, de 23 de abril sobre computabilidad de préstamos en el coeficiente de inversión obligatoria, de Cajas de Ahorros y Cajas Rurales con sede social en Andalucía y en la Orden de 6 de mayo de 1986 que regula la subvención y calificación de préstamos concertados entre distintas entidades financieras y pequeñas y medianas empresas, la Dirección General de Tesorería y Política Financiera,

#### HA RESUELTO

1. Declarar computables dentro del Coeficiente de Inversión Obligatoria de las Cajas de Ahorros y/o Cajas Rurales con sede social en Andalucía los préstamos concedidos por estas entidades financieras a las empresas que se relacionan y por el importe que se indica.

2. La Dirección General de Tesorería y Política, hará un seguimiento de la adecuación de los préstamos calificados a las condiciones y plazos propuestos por los solicitantes comprobando que en

todo momento se ajustan a los requisitos exigidos.

Sevilla, 18 de noviembre de 1986.- El Director General, Federico Terrón Muñoz.

#### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION, de 30 de octubre de 1986, por la que se hace pública la adjudicación directa y definitiva de la concesión del servicio público regular de transportes de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Cortijo Puntal (Málaga) y La Roda de Andalucía (Sevilla) (E. 41/JA) como prolongación de la concesión V-4001:JA-350-MA Villanueva de Tapia-Cortijo Puntal con hijuelas. (PP. 851/86).

Este Centro Directivo en uso de las facultades que le otorga el Decreto 30/1982 de 22 de abril (BOJA de 15 de junio) por el que se regula el ejercicio de las competencias en materia de transportes por la Junta de Andalucía, con fecha 30 de octubre de 1986 ha resuelto otorgar definitivamente a D. José Ranea Ortega la concesión del citado servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Cortijo Puntal (Málaga) y La Roda de Andalucía (Sevilla) (E.-41/JA) como prolongación de la concesión V-4001: JA-350-MA-Villanueva de Tapia-Cortijo Puntal con hijuelas, con arreglo a las Leyes y Reglamentos de Ordenación y Coordinación de los transportes vigentes y entre otras a las siguientes condiciones particulares.

Itinerario.

Entre Cortijo Puntal y La Roda de Andalucía de 5 Kms. de longitud, discurre por las carreteras locales MA-455, SE-798 y SE-497

Paradas Obligatorias.

Cortijo Puntal y La Roda de Andalucía.  
 Prohibiciones de tráfico.  
 Ninguna.  
 Expediciones, Calendario y Horario.  
 Una expedición completo de lunes a viernes, laborables, entre la Roda de Andalucía y Campillos.  
 Poradas Obligatorias.  
 La Roda de Andalucía, Cortijo Puntal, Navahermosa, Sierra de Yeguas y Campillos.  
 Tarifas.  
 Las mismas del servicio base V-4001: JA-350-MA  
 Clasificación respecto al ferrocarril.  
 Coincidente bl en conjunto con el servicio base V-4001:JA-350-MA.

Sevilla, 30 de octubre de 1986.- El Director General, Luis Erazquin Caracuel.

**CONSEJERIA DE FOMENTO Y TURISMO**

*RESOLUCION de 3 de diciembre de 1986, de la Dirección General de Comercio y Artesanía, por la que se hacen públicas dos subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 17 de febrero de 1986.*

En virtud de lo establecido en el art. 15 de la Ley 9/85 de 28 de diciembre de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma Andaluza para 1986, he resuelto hacer públicas dos subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 17 de febrero de 1986 de la Consejería de Turismo, Comercia y Transportes, a proyectos de mejora de la comercialización.

<b>BENEFICIARIO</b>	<b>SUBVENCION</b>
Conseja Regulador Montilla Moriles	2.500.000 ptas.
Ayuntamiento de Macael	1.942.198 ptas.

Sevilla, 3 de diciembre de 1986.- El Director General, Jesús Mº Boccio Vázquez.

*RESOLUCION de 3 de diciembre de 1986, de la Dirección General de Comercio y Artesanía por la que se hacen públicas doce subvenciones concedidas al amparo de las órdenes de 10 de febrero de 1986 y 3 de abril de 1986.*

En virtud de lo establecido en el art. 15 de la Ley 9/85 de 28 de diciembre, de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma Andaluza para 1986, he resuelto hacer públicas doce subvenciones concedidas al amparo de las Ordenes de 10 de febrero de 1986 y 3 de abril de 1986, de la Consejería de Turismo, Comercio y Transportes, por la organización de certámenes comerciales.

- Expte: 1/86  
 Beneficiario: Feria Internacional de Muestras Iberoamericana de Sevilla  
 Certamen: Goto'86  
 Subvención: 1.000.000  
 Expte: 14/86  
 Beneficiario: Feria Internacional de Muestras Iberoamericana de Sevilla  
 Certamen: Alimexpo'86  
 Subvención: 1.000.000  
 Expte: 16/86  
 Beneficiario: Feria Internacional de Muestras Iberoamericana de Sevilla  
 Certamen: Construcción'86  
 Subvención: 1.000.000  
 Expte: 17/86  
 Beneficiario: Ayuntamiento de los Barrios  
 Certamen: Feconsur  
 Subvención: 500.000  
 Expte: 18/86  
 Beneficiario: Ayuntamiento de los Barrios  
 Certamen: III Muestra Cádiz Alimentaria

- Subvención: 500.000  
 Expte: 19/86  
 Beneficiario: Ayuntamiento de los Barrios  
 Certamen: Mobilsur  
 Subvención: 500.000  
 Expte: 24/86  
 Beneficiario: Ayuntamiento de Castilblanco de los Arroyos  
 Certamen: 1º Certamen de Artesanía y productos típicos de la Sierra Norte  
 Subvención: 500.000  
 Expte: 25/86  
 Beneficiario: Excma. Diputación Provincial de Córdoba  
 Certamen: Expo Córdoba'86  
 Subvención: 1.000.000  
 Expte: 35/86  
 Beneficiario: Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo  
 Certamen: 3º Feria del Comercio e Industria  
 Subvención: 150.000  
 Expte: 36/86  
 Beneficiario: Ayuntamiento de Ubeda  
 Certamen: Expo-Ubeda  
 Subvención: 200.000  
 Expte: 38/86  
 Beneficiario: Ayuntamiento de Uelma  
 Certamen: Expo-Uelma  
 Subvención: 200.000  
 Expte: 39/86  
 Beneficiario: Ayuntamiento de la Rambla  
 Certamen: LVI Exposición de Cerámica  
 Subvención: 250.000

Sevilla, 3 de diciembre de 1986.- El Director General, Jesús Mº Boccio Vázquez.

*RESOLUCION de 4 de diciembre de 1986, de la Dirección General de Comercio y Artesanía, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de las órdenes de 4 de agosto de 1984, de 20 de mayo de 1985 y de 10 de febrero de 1986.*

Esta Dirección General de conformidad con lo establecida en el párrafo 1º del artículo 15 de la Ley 9/1985 de 28 de diciembre de los Presupuetos de la Comunidad Autónoma Andaluza, ha acordado hacer pública la relación de expedientes subvencionados al amparo de las Ordenes de 4 de agosto de 1984, de 20 de mayo de 1985 y de 10 de febrero de 1986 que se indican:

SOLICITANTE	SUBVENCION
Sabika, S.C.I.	144.000
Friouveau, S.L.	100.000
D. Joaquín Pérez Pérez	108.000
D. Angel Sánchez Redel	40.000
D. Jaime Martínez de Ubago, S.A.	150.000
Repuestos Peña, S.L.	55.000
D. Luis de Miguel Roldán	60.000
D. Francisca Guerrero Alcantar	48.000
Productos J. Jiménez S.A.	200.000
Fábrica Matadero y despiece, S.A.	45.000
Industrial Cervecera Sevillana, S.A.	45.000
Expopan, S.A.	170.000
Manufacturas Marva, S.A.	30.000
Frympán, S.A.	140.000
Viajes Granatur, S.L.	30.000
Membrillo El Quijate, S.A.	40.000
El Alcázar, S.A.	90.000
Productos Puebla López, S.A.	40.000
Bodegas Crismona, S.A.	40.000
Delgado Hermanos, S.L.	40.000
Cacaos J.R. Sociedad Cooperativa Limitada	40.000
D. Gonzalo Obrero Ortiz	75.000
D. Fernando Serrano Reyes	50.000
Sabika, S.C.I.	60.000

Sevilla, 4 de diciembre de 1986.- El Director General, Jesús Mº Boccio Vázquez.